

NORMAS DE ACCESO Y USO DEL ARCHIVO MIGUEL DELIBES

- ***NORMATIVA LEGAL DE APLICACIÓN***

El Archivo Miguel Delibes, perteneciente a esta Fundación, está integrado por documentos cuyos derechos de autor pertenecen a los propios autores o a sus herederos. El acceso está permitido exclusivamente con el fin de facilitar la investigación, y no conlleva autorización alguna para la explotación de tales obras. En los documentos cuyo contenido pudiera incurrir en una intromisión en el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, la Fundación respetará lo estipulado en la Ley. La libertad de acceso a los documentos también está restringida en los términos estipulados en la legislación sobre Protección de Datos.

Existen una serie de normas y preceptos legales que hay que tener en cuenta y aplicar en relación con la información que contienen los documentos del Archivo Miguel Delibes:

- Ley Orgánica 1/1982, de 5 mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
- Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Ley 23/2006, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por RD Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
- Ley orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Real decreto 1720/2007, de desarrollo de la Ley Protección de Datos de Carácter Personal.
- Cualquier otra norma que resulte de aplicación, en cuanto a la divulgación y otros usos de los documentos que requieran autorización por ley o consentimiento expreso del titular del derecho afectado.

• **CONDICIONES GENERALES**

La modalidad principal de uso del Archivo consistirá en la consulta de los documentos que lo integran.

Salvo casos excepcionales, debidamente razonados, la consulta de la documentación se realizará a través del visionado de las imágenes digitales.

La *descripción* del Archivo es pública, es decir, se puede consultar a través de la web de la Fundación o de la propia web del Archivo, con el software establecido al efecto. Se ha omitido la publicación de aquellos documentos sometidos a alguna de las restricciones legales citadas.

Las imágenes están destinadas a la consulta e investigación de particulares. Su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación queda totalmente prohibida.

La comunicación, publicación o difusión de las imágenes digitales, en cualquier medio o soporte, correspondientes a los documentos del Archivo exigirán la autorización expresa de la Fundación Miguel Delibes.

Los *usuarios registrados y autorizados* podrán acceder -vía Web- a las descripciones junto a las imágenes digitales no publicadas. Para ello, deben acreditar pertenecer, al menos, a alguno de los siguientes grupos:

1. Personal docente de las Universidades nacionales e internacionales, y de otros centros de enseñanza, públicos y privados, reconocidos oficialmente.
2. Investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y de organismos similares, tanto de ámbito nacional como internacional.
3. Quienes realicen trabajos de investigación de carácter académico; en este caso, la solicitud debe ir acompañada por cualquier documento expedido por el director del trabajo de investigación que justifique la necesidad de consultar el Archivo.
4. Aquellas personas que, sin estar comprendidas en los apartados anteriores, justifiquen convenientemente que están realizando, o se proponen realizar, trabajos de investigación para los cuales necesitan consultar el Archivo Miguel Delibes.

• **FORMULARIO DE REGISTRO**

Deben constar, entre otros, los siguientes datos:

- Datos personales (Nombre y apellidos, NIF/Pasaporte, Nacionalidad)
- Domicilio
- Dirección de correo electrónico
- N.º teléfono
- Profesión
- Centro en el que estudia/trabaja
- Tema de investigación
- Documentación que se desea consultar, proporcionando la signatura de la misma (p.ej.: AMD,48,17; AMD, 111, 33...).

• **DOCUMENTO DE CONFORMIDAD**

El usuario tiene la obligación de cumplimentar y firmar un *Documento de conformidad* en el que ratifique estar enterado y de acuerdo con lo establecido. **En él se compromete a no utilizar la información a la que acceda para fines no permitidos por la ley o que excedan de los comprendidos en la solicitud, y a asumir su responsabilidad ante la falta de cumplimiento del documento de conformidad.**

D./D^a..... con NIF/Nº Pasaporte....., hace contar que está enterado/a y de acuerdo con las presentes NORMAS DE ACCESO Y USO del Archivo Miguel Delibes, aceptándolo en todos sus términos.

Y para que así conste lo firma en....., a.... de..... de 20....

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se le informa que los datos de carácter personal se incluyen en el fichero denominado "*Registro, control y gestión de usuarios*". La finalidad del fichero es el registro, control y gestión general de los usuarios del Archivo Miguel Delibes. El afectado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento: Fundación Miguel Delibes, Calle Torrecilla, 5, 47003. Valladolid.

- **ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

- La documentación acreditativa se hará llegar por escrito:
- Vía correo electrónico:** adjuntándose al Formulario de registro, a la siguiente dirección: director@fundacionmigueldelibes.es
- Vía correo postal:** dirigida a la FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES, Casa Revilla, Torrecilla, 5. 47003 Valladolid (España).
- Una vez recibida y comprobada la veracidad de dicha información, la Fundación facilitará un nombre de usuario y una contraseña, que podrán prorrogarse en el tiempo, siempre y cuando se mantengan las circunstancias a las que se limita la autorización o permiso. Si éstas se han modificado, el usuario deberá acreditar el cambio, manteniéndose su misma identidad con el fin de no duplicar datos.

El incumplimiento de estas **NORMAS DE ACCESO Y USO** supondrá la retirada inmediata del permiso para la consulta como *Usuario Registrado*. La Fundación Miguel Delibes podrá tomar las medidas legales que considere pertinentes.